

EL FLUJO DE EFECTIVO (2ª PARTE)

Como complemento al ejemplo de la empresa Rayo Feliz, S.A. de C.V. tenemos lo siguiente:

CÁLCULO DE LOS CRÉDITOS BANCARIOS BURSÁTILES

ENERO

No se pide préstamo porque hay un excedente de efectivo y no tenemos que pagar préstamo de meses anteriores. Aparte, hay una recuperación de inversión que nos da más efectivo disponible.

FEBRERO

Para obtener el importe del crédito bancario a solicitar (X) utilizaremos una ecuación:

$$X = 32,457,666.60 + 80,000 + (0.75/12)X$$

$$X = 32,537,666.60 + 0.0625X$$

$$X - 0.0625X = 32,537,666.60$$

$$0.9375X = 32,537,666.60$$

$$X = 32,537,666.60/0.9375$$

$$X = 34,706,844.37$$

$$X = 34,706,900$$

EL FLUJO DE EFECTIVO (2ª PARTE)

Los 32,457,666.60 son la insuficiencia que tenemos en febrero; a eso le sumamos los 80,000 que son el efectivo disponible mínimo que debe tener la empresa y por último le sumamos los intereses mensuales que generaría dicho préstamo X. Como podemos observar, redondeamos el total de X ya que los préstamos nos los hacen en múltiplos de 100.

MARZO

Para calcular el préstamo a solicitar (X) de marzo elaboramos una nueva ecuación:

$$X = 14,225,447.90 + 80,000 - 3,130,000 - 260,833.33 + 34,706,900 + (0.75/12)X$$

$$X = 45,621,514.57 + 0.0625X$$

$$X - 0.0625X = 45,621,514.57$$

$$0.9375X = 45,621,514.57$$

$$X = 45,621,514.57/0.9375$$

$$X = 48,662,948.87$$

$$X = 48,663,000$$

Los 14,225,447.90 son la insuficiencia que tenemos en marzo; a eso le sumamos los 80,000 que son el efectivo disponible mínimo que debe tener la empresa; después le restamos los 3,130,000 que vamos a recuperar de la inversión de enero y sus intereses ganados de 260,833.33; a eso le sumamos los 34,706,900 que es el pago del préstamo que nos hicieron en febrero y por último le sumamos los intereses mensuales que generaría dicho préstamo X. Redondeamos el total de X ya que los préstamos nos los hacen en múltiplos de 100.

EL FLUJO DE EFECTIVO (2ª PARTE)

ABRIL

En abril, a pesar de que tenemos un excedente de efectivo, tenemos que pedir un préstamo ya que debemos pagar el préstamo de marzo. Para determinar el préstamo a solicitar (X) utilizaremos la siguiente ecuación:

$$X = 48,663,000 + 80,000 - 2,582,247.93 + (0.75/12)X$$

$$X = 46,160,752.07 + 0.0625X$$

$$X - 0.0625X = 46,160,752.07$$

$$0.9375X = 46,160,752.07$$

$$X = 46,160,752.07/0.9375$$

$$X = 49,238,135.54$$

$$X = 49,238,200$$

Los 48,663,000 son el préstamo de marzo que debemos pagar en abril; a eso le sumamos los 80,000 que son el efectivo disponible mínimo que debe tener la empresa; después le restamos los 2,582,247.93 que son el excedente que tenemos en abril; y por último, le sumamos los intereses mensuales que va a generar dicho préstamo X. Redondeamos el total de X ya que los préstamos nos los hacen en múltiplos de 100.